|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Carta Circular**CR/435** | 28 de agosto de 2018 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros de Sector del UIT-R** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Presentación de informes de interferencia utilizando la aplicación web «Sistema de notificación y resolución de interferencia de satélites» (SIRRS)** |
|  |
|  |
| Referencia: | **Carta Circular CR/428 de la BR de fecha 13 de marzo de 2018** |

Tras el éxito de los ensayos con la versión de prueba por las administraciones y la Oficina de Radiocomunicaciones, según se indica en la Carta Circular CR/428, la Oficina se complace en proporcionar a las administraciones la versión operativa de la aplicación «Sistema de notificación y resolución de interferencia de satélites» (SIRRS), que permite a las administraciones informar e intercambiar información relativa a la interferencia perjudicial que afecta a los servicios espaciales.

A partir del 1 de septiembre de 2018, la presentación oficial de informes y los ulteriores intercambios de información respecto de casos de interferencia perjudicial que afectan a los servicios espaciales pueden efectuarse a través de la aplicación en línea SIRRS, que se encuentra en el sitio web del Departamento de Servicios Espaciales o en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ITU-R/space/SIRRS/Pages/default.aspx>.

Seguirá aceptándose la presentación de documentos por correo electrónico ([brmail@itu.int](file:///%5C%5Cblue%5Cdfs%5Crefinfo%5CREFTXT%5CREFTXT2018%5CITU-R%5CBR%5CDIR%5CCR%5C400%5Cbrmail%40itu.int)) o mediante fax (+41 22 730 5785) en caso de dificultad de acceso al sistema, o en caso de que se solicite el examen por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Se han descartado las presentaciones informales efectuadas durante el periodo de prueba. La Oficina desea agradecer a las administraciones, los operadores de satélite y los organismos espaciales que se registraron en el sistema y participaron en los ensayos. Las cuentas de los usuarios de las administraciones, los operadores de satélite y los organismos espaciales que se registraron durante el periodo de prueba se mantienen para uso oficial a partir del 1 de septiembre de 2018.

La Oficina desea invitar a las administraciones y a los operadores que aún no hayan abierto su cuenta que procedan a inscribirse con arreglo a lo indicado en la Carta Circular CR/428 y el en sitio web del SIRRS.

También se ha dispuesto una dirección de correo-e específica (SIRRS@itu.int) para resolver cualquier pregunta, sugerencia o dificultad que pudiera plantearse.

La Oficina queda a su entera disposición y confía en que su Administración pueda aprovechar plenamente las ventajas que brinda esta aplicación en línea.

François Rancy
Director

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
– Miembros de Sector del UIT-R
– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones